

Asunto: Comité de Seguimiento Programa Desarrollo Rural R Murcia 2014-2020

**Único: Propuesta de modificación de los criterios de selección de la medida 11.
Eliminación de puntuación mínima**

Estimado miembro del Comité,

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020, **le convoco, mediante procedimiento escrito**, con el objeto de presentar al Comité de Seguimiento Programa Desarrollo Rural Región Murcia la propuesta de modificación de los criterios de selección de la medida 11. Agricultura Ecológica con el fin de eliminar los umbrales mínimos (puntuación mínima) de selección de operaciones.

A tal fin dispone de **10 días hábiles** desde su envío para que se pronuncie sobre la misma, de acuerdo con lo indicado en el Reglamento interno del Comité, que podrá dirigir a la siguiente dirección: **mariano.martínez9@carm.es**

A la espera de sus noticias, reciba un cordial saludo,

Federico García Izquierdo
Presidente del Comité

30/06/2016 14:30:30

Firmante: GARCIA IZQUIERDO, FEDERICO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) al 14d9ac-aa04-76b5-157403864538

